



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la OMC y los Tratados de Libre Comercio

Ernesto Guevara Lam
eguevara@mincetur.gob.pe

Marcelo Valverde Arévalo
mvalverde@mincetur.gob.pe

15 de abril de 2015
Lima, Perú



Agenda

- Situación comercial del Perú
- Acuerdo MSF OMC
- Capítulos MSF en los Acuerdos Comerciales
 - APC Perú-EEUU
 - TLC Perú- Canadá
 - AIC Perú-México
 - TLC Perú-Corea
 - TLC Perú-Japón
- Información y trámite certificados sanitarios
- Conclusiones

Situación comercial del Perú

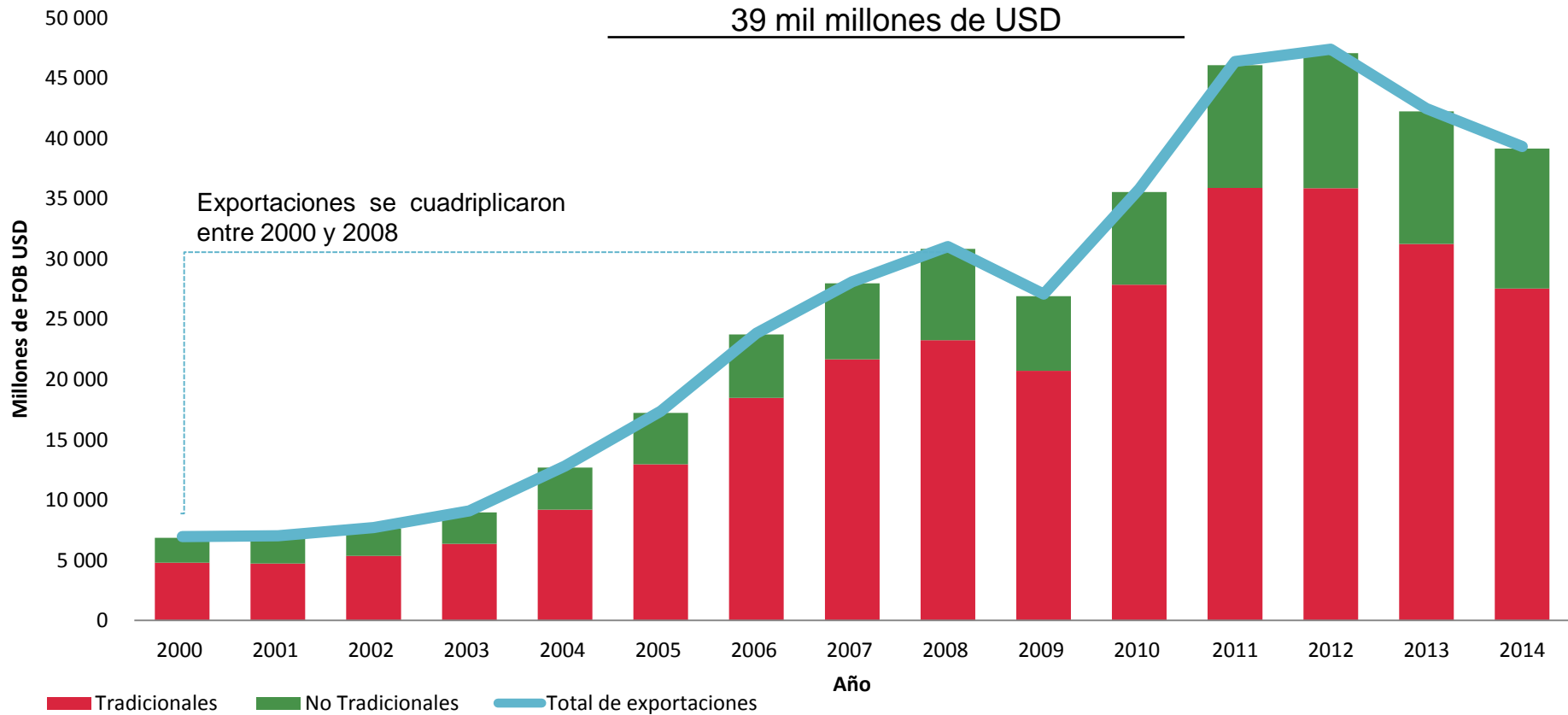


Apertura Comercial del Perú



Exportaciones Perú - Mundo

Total de Exportaciones 2014:
 39 mil millones de USD



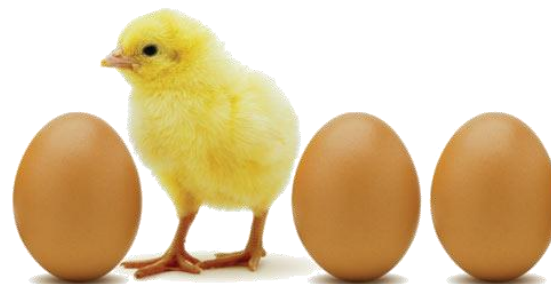
Acuerdo MSF OMC



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

¿Qué es el Acuerdo MSF de la OMC? (I)

Dentro de la OMC, los temas sanitarios y fitosanitarios están regulados por el **Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)**, el cual fue adoptado en 1994 junto con la creación de la Organización Mundial del Comercio.



¿Qué es el Acuerdo MSF de la OMC? (II)

El Acuerdo MSF abarca todas las medidas aplicadas frente a los siguientes 4 riesgos:

Animales o vegetales frente a riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas o enfermedades

Personas y animales de riesgos resultantes de la presencia de contaminantes, toxinas o aditivos en los productos alimenticios, bebidas o piensos

Personas de riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales, vegetales o productos derivados de ellos; o de la entrada o propagación de plagas

El territorio de los Miembros del perjuicio resultante de la entrada, radicación o propagación de plagas.

¿Cuál es el objetivo del Acuerdo MSF?

- El Acuerdo MSF tiene como fin preservar la salud de las personas y de los animales y la situación fitosanitaria en el territorio de todos los países Miembros, a la vez que se reducen al mínimo los efectos negativos en el comercio.
- Con ese objetivo, el Acuerdo MSF reconoce el derecho soberano de los Miembros a adoptar sus propias medidas, a condición de que estén **basadas en principios científicos**.
- El Acuerdo también tiene por objeto la armonización de las medidas utilizadas, mediante la adopción de medidas basadas en normas internacionales.



¿Qué son las medidas sanitarias y fitosanitarias?

Las medidas sanitarias o fitosanitarias comprenden todas las leyes, decretos, reglamentos, prescripciones y procedimientos pertinentes a:

- criterios relativos al producto final;
- procesos y métodos de producción;
- procedimientos de prueba,
- inspección, certificación y aprobación;
- regímenes de cuarentena;
- procedimientos de muestreo y evaluación del riesgo;
- y prescripciones en materia de embalaje y etiquetado directamente relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

NOTA: El término "sanitarias" hace referencia a la salud de las personas y de los animales, mientras que el término "fitosanitarias" concierne a la preservación de los vegetales.

Estructura del Acuerdo MSF

- Preámbulo
- Disposiciones generales
- Derechos y obligaciones básicas
- Armonización
- Equivalencia
- Evaluación del riesgo
- Zonas libres de plagas o enfermedades
- Transparencia
- Procedimientos de control, inspección y aprobación
- Asistencia técnica
- Trato especial y diferenciado
- Consultas y solución de diferencias
- Comité MSF
- Anexos (Definiciones, Transparencia, Procedimientos de control, inspección y aprobación)

Armonización (I)

- El Acuerdo MSF define el término armonización como el “establecimiento, reconocimiento y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias comunes por diferentes Miembros”.
- Para armonizar en el mayor grado posible las MSF, los Miembros deben basar sus medidas en normas, directrices o recomendaciones internacionales, cuando existan.



Armonización (II)

Organizaciones Internacionales

Comisión Codex Alimentarius



- Contribuye, a través de sus normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales, a **la inocuidad, la calidad y la equidad en el comercio internacional de alimentos**; con la finalidad de que los consumidores puedan confiar en que los productos alimentarios que compran son inocuos y de calidad, y los importadores confíen en que los alimentos que han encargado se ajusten a sus especificaciones.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



Ejemplos

[CODEX STAN 296-2009](#)

Norma para las confituras, jaleas y mermeladas

[CODEX STAN 297-2009](#)

Norma para algunas hortalizas en conserva

[CODEX STAN 298R-2009](#)

Norma Regional para la Pasta de Soja Fermentada

[CODEX STAN 299-2010](#)

Norma del Codex para las Manzanas

[CODEX STAN 300-2010](#)

Norma para la Yuca (Mandioca) Amarga

[CODEX STAN 301R-2011](#)

Norma Regional para la Harina De Sagú Comestible

[CODEX STAN 302-2011](#)

Norma para la salsa de pescado

[CODEX STAN 303-2011](#)

Norma para el Tomate de Árbol

[CODEX STAN 304R-2011](#)

Norma Regional para el Culantro Coyote (LAC)

[CODEX STAN 305R-2011](#)

Norma Regional para la Lúcuma

Armonización (III)

Organizaciones Internacionales

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)



- La OIE es la organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal en el mundo.
- Su meta es prestar asistencia a los gobiernos de los Estados Miembros para impedir la transmisión de un país a otro de organismos patógenos perjudiciales para la producción y la sanidad animal y para la salud humana.

Armonización (IV)

Organizaciones Internacionales

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)



- El objetivo de la Convención es prever la aplicación de medidas fitosanitarias por los gobiernos con objeto de proteger sus recursos vegetales de plagas que pueden propagarse por medio del comercio internacional.

Ejemplos

ISPM 02	Framework for pest risk analysis	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 03	Guidelines for the export, shipment, import and release of biological control agents and other beneficial organisms	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 04	Requirements for the establishment of pest free areas	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 05	Glossary of phytosanitary terms	17 Aug 2012	show/hide Details
ISPM 05 - Online version	Online version of the Glossary of phytosanitary terms - all languages	10 May 2010	show/hide Details
ISPM 06	Guidelines for surveillance	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 07	Phytosanitary certification system	17 Jul 2012	show/hide Details
ISPM 08	Determination of pest status in an area	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 09	Guidelines for pest eradication programmes	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 10	Requirements for the establishment of pest free places of production and pest free production sites	15 Dec 2011	show/hide Details
ISPM 11	Pest risk analysis for quarantine pests	24 Apr 2013	show/hide Details
ISPM 12 (as revised by CPM-9, 2014)	Phytosanitary certificates	03 Sep 2014	show/hide Details

Equivalencia

Según las definiciones del Codex y el Comité MSF, **equivalencia** es el estado en que las medidas sanitarias o fitosanitarias aplicadas por un país exportador, aunque sean diferentes de las medidas aplicadas en un país importador, alcanzan el nivel apropiado de protección sanitaria o fitosanitaria del país importador.



En el Acuerdo MSF se reconoce que puede haber más de una medida sanitaria o fitosanitaria que sea **igualmente efectiva** para satisfacer el nivel adecuado de protección de un país.

Por consiguiente, los Miembros deberán aceptar como equivalentes las medidas sanitarias o fitosanitarias de otro Miembro (aun cuando estas medidas sean diferentes a las suyas), siempre y cuando este último demuestre objetivamente (mediante información científica y técnica) que sus medidas proporcionan el nivel adecuado de protección.

Evaluación de riesgo

Los Miembros se deben asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias que tengan, estén basadas en una evaluación adecuada de los riesgos existentes para la vida y la salud de las personas, animales o vegetales, teniendo en cuenta las técnicas de evaluación de riesgo hechas por las organizaciones internacionales.



NOTA: En la práctica cada país realiza sus propias evaluaciones de riesgo para establecer sus medidas sanitarias y fitosanitarias. Por ejemplo: Para el espárrago, la Unión Europea acepta de “Carbaryl” solo 0.05 ppm.

Zonas libres de plagas o enfermedades (I)

- En el pasado, era común que un país importador prohibiera productos procedentes de todo un país cuando se determinaba que había en éste plagas o enfermedades de importancia para el país importador, **aunque estas plagas o enfermedades se presenten solo en determinadas regiones**. Sin embargo, este enfoque ha cambiado.
- Este artículo del Acuerdo MSF promueve el reconocimiento, por parte del país importador, de zonas libres o de escasa prevalencia de plagas o enfermedades en el territorio del país exportador.

Zonas libres de plagas o enfermedades (II)

Ejemplo

Para el caso de la palta de variedad Hass y Fuerte proveniente de Perú, Chile solo autoriza la entrada de:



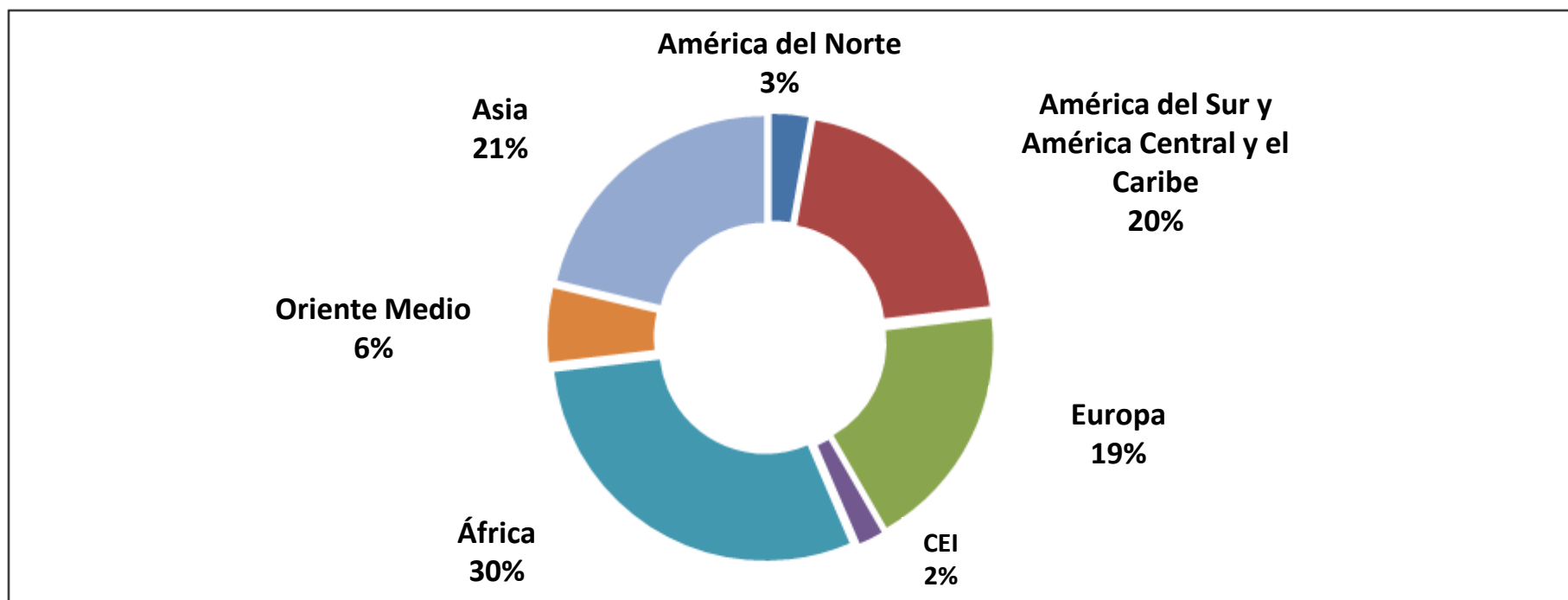
- Paltas de variedad Hass provenientes de los departamentos de Ica, Lima, La Libertad, Moquegua, Tacna y Arequipa
- Paltas de variedad Fuerte provenientes de los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna.
- Esto se debe a que la plaga de la mosca de la fruta se encuentra en casi todo el país.

Transparencia



- Los Miembros deben facilitar información acerca de sus medidas y notificarlas, al igual que sus modificaciones.
- El Acuerdo MSF impone a los Miembros notificar los proyectos de MSF y sólo en caso de medidas de urgencias, éstas se comunican posteriormente a su entrada en vigencia.

Países que respondieron al cuestionario de transparencia (Febrero 2015) – Por regiones



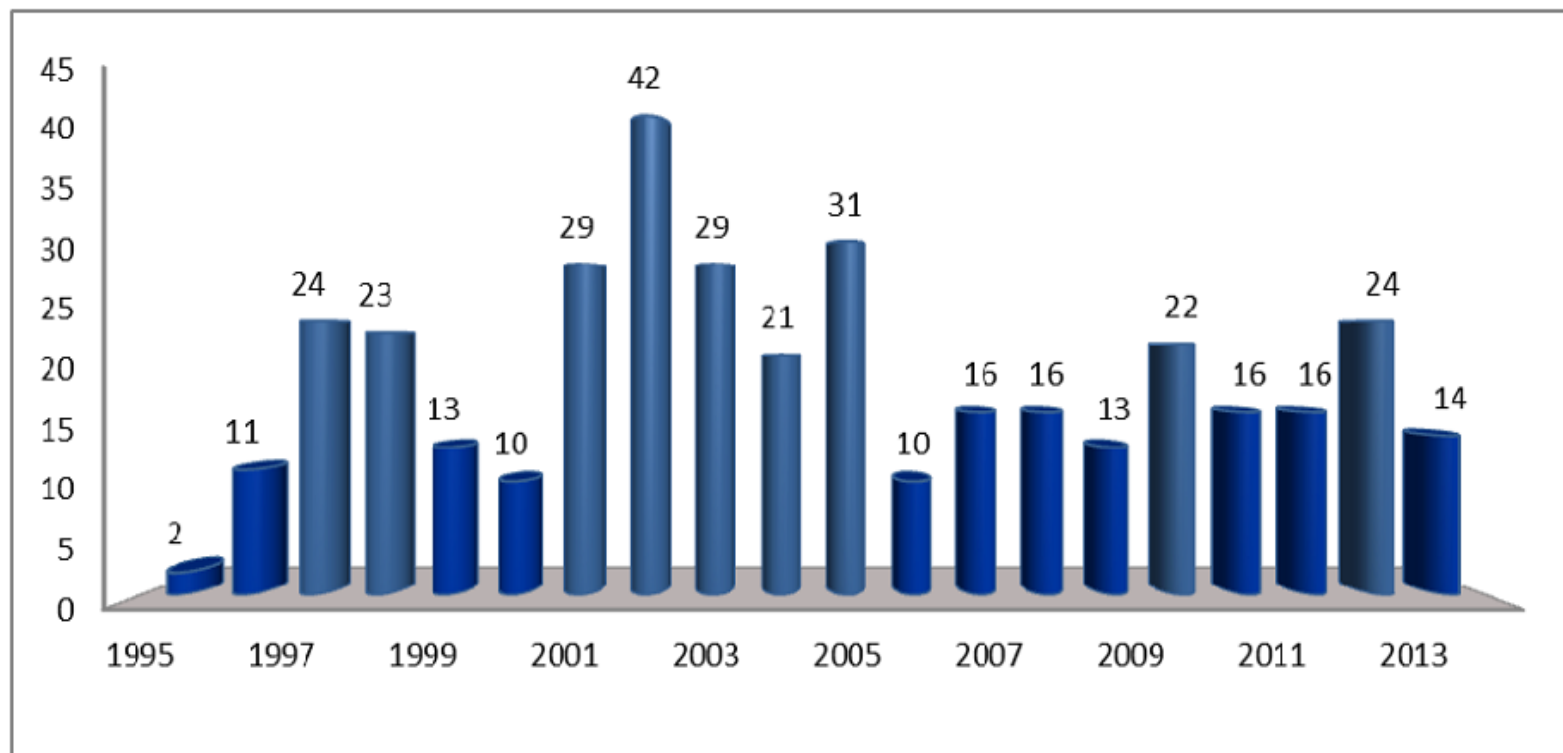
Fuente: OMC

Solución de Diferencias

- El Órgano de “Solución de Diferencias” previsto por la OMC es vital para resolver los desacuerdos comerciales, garantizar el cumplimiento de las normas y asegurar así la fluidez del comercio.
- Cuando un país considere que otro Miembro está infringiendo un acuerdo o un compromiso que había contraído en el marco de la OMC, se plantea una preocupación comercial y, en primera instancia, es responsabilidad de ambos Miembros el resolverla a través de negociaciones bilaterales. Sin embargo, si no es posible llegar a un acuerdo, el caso puede pasar al mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC.

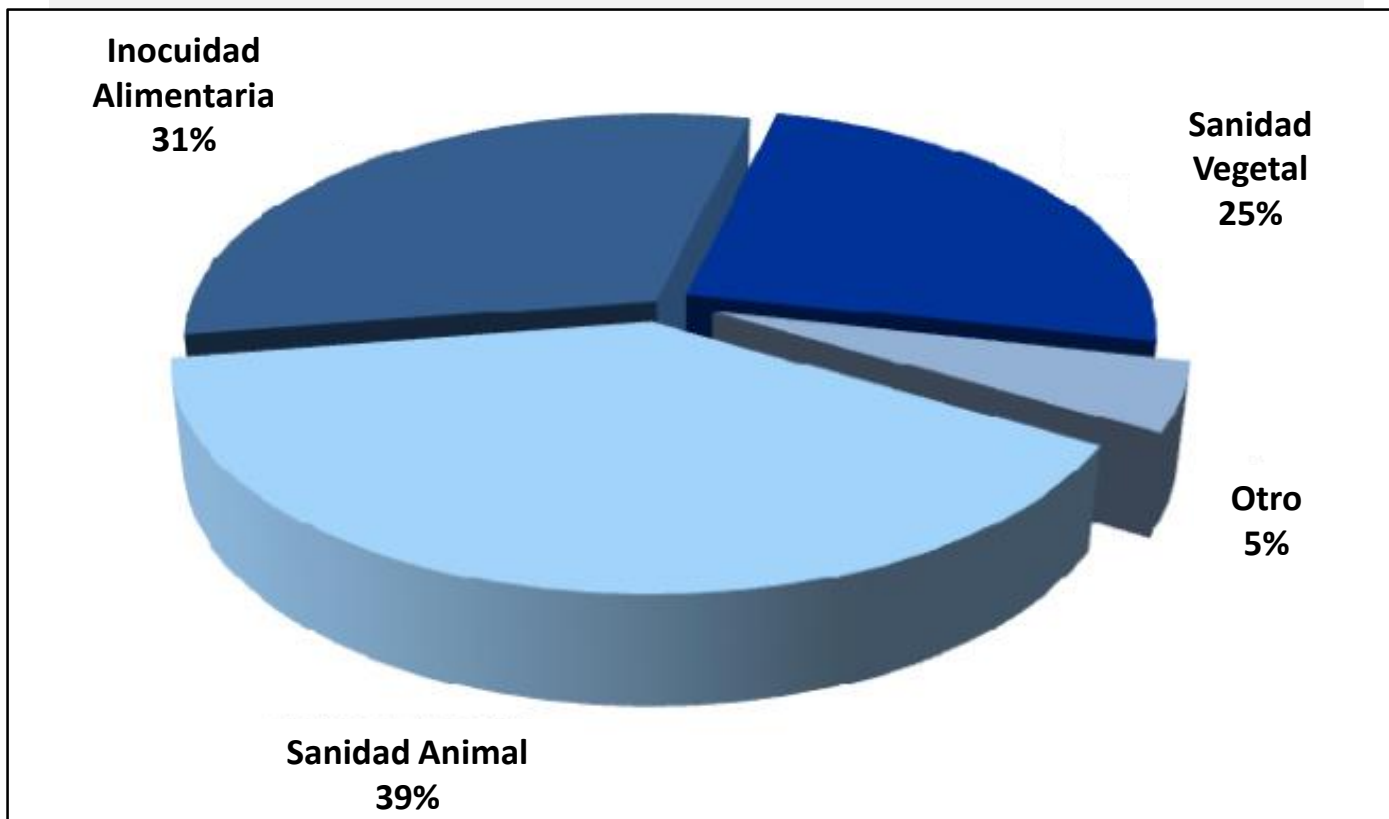


Número de preocupaciones comerciales reportados a la OMC



Fuente: OMC

Preocupaciones comerciales por tema (Datos hasta 2014)



Fuente: OMC

Preocupaciones comerciales resueltas

(Datos hasta 2014)

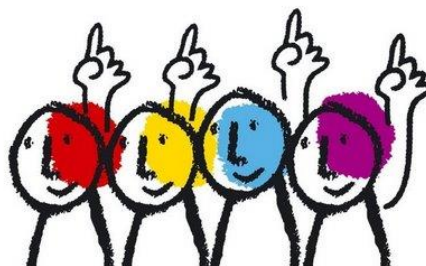


Fuente: OMC

El Comité MSF de la OMC

En virtud del Acuerdo MSF, se estableció un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el "Comité MSF"), con el objetivo de:

- ❑ proporcionar un foro para las consultas relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias que afectan al comercio;
- ❑ garantizar la aplicación del Acuerdo MSF.
- ❑ Los participantes del Comité son los i) países Miembros y ii) los observadores: países en vías de acceso a la OMC; Códex Alimentarius, OIE, CIPF; Organizaciones gubernamentales internacionales y regionales (FAO, OMS, Banco Mundial, IICA, etc.)



Participación del Perú en el Comité MSF

- Perú participa en las reuniones del Comité MSF desde 1995.
- Es una oportunidad para:
 - ✓ Discutir temas de la agenda comercial en MSF: equivalencia, regionalización (zonas libres de plagas y enfermedades), demoras indebidas y barreras de entrada.
 - ✓ Solucionar bilateralmente problemas comerciales por cuestiones MSF (*novel foods*, cadmio, etc.).
 - ✓ Fortalecimiento institucional de autoridades sanitarias peruanas.
 - ✓ Exponer en el contexto mundial los avances del Perú en MSF.
 - ✓ Mejorar articulación entre Capital y la Misión del Perú en Ginebra.



Temas planteados por Perú en el Comité MSF

- EEB y harina de pescado – Comunidades Europeas.
- Novel foods* – Comunidades Europeas.
- Decisión sobre Equivalencia.
- Decisión sobre Regionalización.
- Experiencia del Perú en Regionalización (mosca de la fruta, fiebre aftosa).
- Experiencia del Perú en manejo integrado de plagas del espárrago
- Discusión sobre normas privadas.



Autoridades a nivel nacional (I)

Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA



Ministerio de Salud

DIGESA
Alimentos y bebidas a excepción de los de origen hidrobiológico



Ministerio de Producción

SANIPES
Alimentos y bebidas a excepción de los de origen hidrobiológico



Autoridades a nivel nacional (II)

1. SENASA

- ❑ Brinda servicios de inspección, verificación y certificación fitosanitaria y zoonosanitaria. Diagnostica, identifica y provee controladores biológicos.
- ❑ Registra y fiscaliza los plaguicidas, semillas y viveros; así como los medicamentos veterinarios, alimentos para animales, a los importadores, fabricantes, puntos de venta y profesionales encargados y emite licencias de internamiento de productos agropecuarios.
- ❑ Es la autoridad acreditada para realizar notificaciones a la OMC.
- ❑ Tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia en materia de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados al consumo humano y piensos de producción nacional o extranjera.



Autoridades a nivel nacional (III)

2. DIGESA

- ❑ Es el órgano técnico normativo en los aspectos relacionados al saneamiento básico, salud ocupacional, higiene alimentaria, zoonosis y protección del ambiente.
- ❑ Tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico y normativo en materia de productos industrializados.
- ❑ Sus principales funciones son:
 - ✓ Proponer y hacer cumplir la política nacional de salud ambiental.
 - ✓ Articular y concertar los planes, programas y proyectos nacionales de salud ambiental.
 - ✓ Establecer las normas de salud ambiental y monitorear y evaluar su cumplimiento.
 - ✓ Conducir la vigilancia de riesgos ambientales y la planificación de medidas de prevención y control.



Autoridades a nivel nacional (IV)

3. SANIPES

- ❑ Es el Organismo Nacional encargado de todo lo referente a la actividad pesquera y acuícola en nuestro país.
- ❑ Su objetivo es garantizar la inocuidad y sanidad de recursos hidrobiológicos, incluyendo aspectos relacionados a la inspección y certificación oficial sanitaria.
- ❑ Fiscaliza los alimentos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano y animal.
- ❑ Sus competencias son: investigar, normar, y fiscalizar actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases.



La Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria - COMPIAL

- Ley de Inocuidad de los Alimentos (28 junio de 2008)
- La COMPIAL, instalada en abril de 2009, es un instrumento de coordinación constituida por el Ministerio de Salud (quien la preside), el Ministerio de Agricultura y Riego, y el Ministerio de la Producción. Es el único espacio en el que se reúnen las tres autoridades sanitarias.
- La COMPIAL cuenta con un Reglamento de funcionamiento y se le encarga la coordinación y el seguimiento de la aplicación de la Ley, así como la coordinación con los consumidores y los diferentes agentes económicos involucrados en cualquiera de las etapas de la cadena alimentaria.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



Capítulos MSF en los TLCs



- Además del Acuerdo MSF de la OMC, existen **capítulos MSF** negociados en cada Acuerdo Comercial.
- Existe una evolución progresiva en las negociaciones de los Capítulos MSF desde el APC con Estados Unidos (2009).
- El Perú busca celebrar Capítulos MSF cada vez más ambiciosos, haciendo hincapié en temas como evaluación de riesgo, intercambio de información, transparencia, equivalencia, áreas libres de enfermedades o plagas, cooperación y solución de diferencias.

Perú, país megadiverso

- El Perú es considerado uno de los 17 países de megadiversidad a nivel global.
- Es el primer país en variedades de papa, ajíes, granos andinos, tubérculos y raíces andinos.
- Tiene un muy alto nivel en frutas, cucurbitáceas, plantas medicinales, ornamentales, y plantas alimenticias y animales domésticos.
- Promperú ha priorizado 61 productos agropecuarios:

Aceite de Oliva	Alcachofa	Caigua	Chuchuhuasi
Aceituna	Antocianina	Camote	Espárrago
Achiote	Arvejas	Camu Camu	Frijoles
Aguaymanto	Barbasco	Cebolla	Granada
Ajo	Cacao	Chancapiedra	Guanábana
Ají	Café	Chirimoya	Habas



Sin embargo, ¿por qué la palta Hass recién ingresa a Japón? (I)



Perú se prepara para exportar palta Hass a Japón

3/24/2015 - Por Senasa Perú



SENASA capacita a sus inspectores así como a productores y exportadores para asegurar exportación a los mercados de Asia

Fuente: SENASA, Agraria.pe, Agrofórum, Agronegocios,

Hace dos semanas atrás, el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, logró establecer, de manera conjunta con los países de China y Japón, los protocolos fitosanitarios para el ingreso de la palta Hass peruana a estos

importantes mercados en el continente asiático.

¿Por qué la palta Hass peruana recién ingresa a Japón? (II)

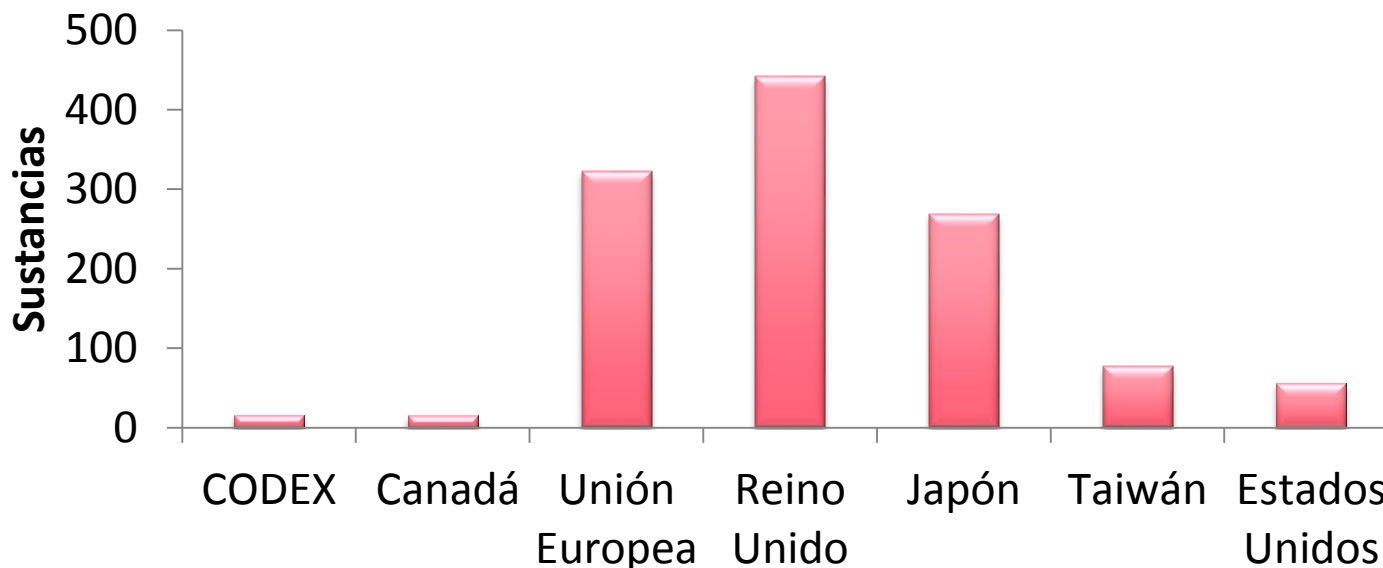
- Con los acuerdos comerciales firmados por el Perú se ha logrado un gran avance en rebajas arancelarias, y en fijar las condiciones para un comercio predecible en cuanto a medidas sanitarias o fitosanitarias.
- Sólo la entrada en vigencia del TLC no implica necesariamente el ingreso de todos nuestros productos agropecuarios.
- El nuevo reto que afrontan los exportadores son las medidas sanitarias o fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio (etiquetado, envasado, licencias, etc.)



¿Existen diferentes exigencias por país?

- Si bien los países han acordado estandarizar la mayor cantidad de normas posibles, en la práctica esto puede variar significativamente.
- Los productos agropecuarios en muchos casos tienen estrictos controles de las sustancias activas utilizadas en cosecha, postcosecha, cultivo, etc.

Número de sustancias activas (Límites Máximos de Residuos Plaguicidas) que se regulan para la importación de mango fresco según destino



APC Perú – Estados Unidos (I)



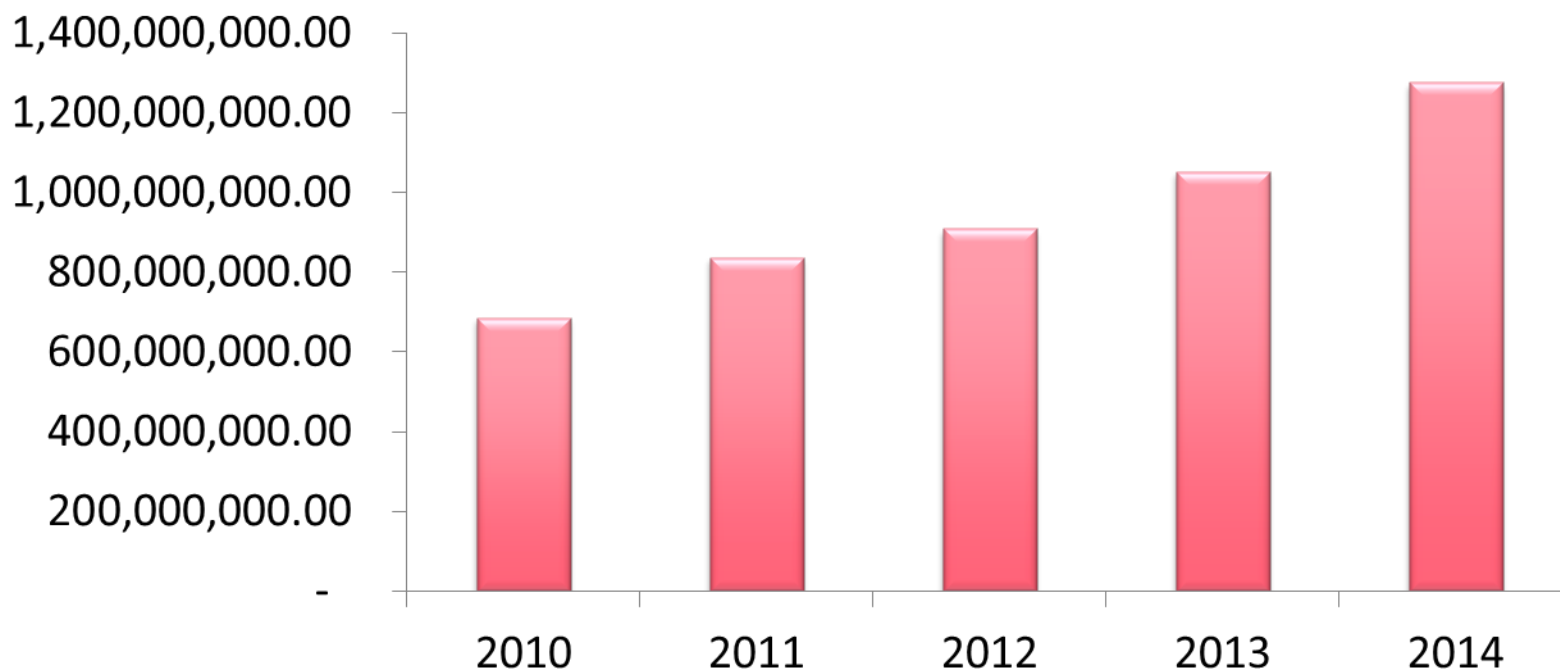
- Fin de negociaciones: 2006; entrada en vigor: 1 de Febrero de 2009
- Capítulo 6: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Objetivos: proteger la salud humana, animal y vegetal, buscar resolver temas comerciales relacionados y expandir las oportunidades comerciales
- Ambos países reafirman derechos y obligaciones del Acuerdo MSF/OMC
- El Capítulo no se encuentra sujeto al mecanismo de Solución de Controversias

APC Perú – Estados Unidos (II)




- Se instala un Comité para ampliar consultas y cooperación entre las Partes sobre asuntos MSF, y evaluar medidas que afectan el comercio bilateral. Sus decisiones deben ser acordadas por consenso.
- El Comité servirá para fomentar la cooperación y mejorar el entendimiento entre agencias.
- El Comité se reúne una vez al año desde el 2012 y es un espacio para que Perú pueda plantear los problemas que sus exportadores presentan.

Situación de exportaciones no tradicionales agropecuarias a Estados Unidos (FOB USD)



Productos agrícolas con acceso a EEUU




 United States Department of Agriculture
Animal and Plant Health Inspection Service
 Fruits and Vegetables Import Requirements (FAVIR)

Country/Region: Approved Name: [Search by Scientific Name](#)

Options

- Home
- Port Information
- FAQ
- Glossary
- Contact Us
- Inspection Procedures
- For Official Use

Date: Apr 10, 2015

Country Summary: Approved Commodities
Peru

Click on ([OPEN CIR](#)) to see the Commodity Import Requirements (CIR) for the approved commodity. The Country Summary displays all the approved imports for the specified country (or, region). Columns displaying plant part and Port(s) of Entry are shown as it is possible for an import to be regulated differently based upon those factors. A flag () indicates information that is intended for and available to an APHIS/CBP audience only.

Relevant, Active Alerts:

Short Description	
No Alerts found	

Instructions:

Instruction Text	
None	

Includes approved commodities from "All Countries": [[EXCLUDE](#)]

CIR	Commodity	Plant Part	Port(s) of Entry
OPEN CIR	Allium spp.	All plant parts	All Ports
OPEN CIR	Aloe	Above ground parts	All Ports
OPEN CIR	Artichoke, Jerusalem	Tuber	North Atlantic (NA)
OPEN CIR	Artichoke, globe	Immature (closed) flower	All Ports
OPEN CIR	Arugula	Leaf, Stem	All Ports
OPEN CIR	Asparagus	Spear	All Ports
OPEN CIR	Avocado	Fruit	Continental US ports
OPEN CIR	Banana	Fruit, hand of fruit, or leaf	All Ports
OPEN CIR	Basil	Above ground parts	All Ports
OPEN CIR	Bat nut or devil pod	Fruit	All Ports
OPEN CIR	Bean	Pod or shelled	North Atlantic (NA)
OPEN CIR	Blueberry	Fruit	All Ports
OPEN CIR	Brassica spp.	Above ground parts	All Ports
OPEN CIR	Cacao bean pod	Pod	CNMI, Guam, & NA
OPEN CIR	Cannonball fruit	Fruit	All Ports
OPEN CIR	Cantaloupe	Fruit	All Ports

ES 12:19 p.m. 10/04/2015

TLC Perú – Canadá (I)



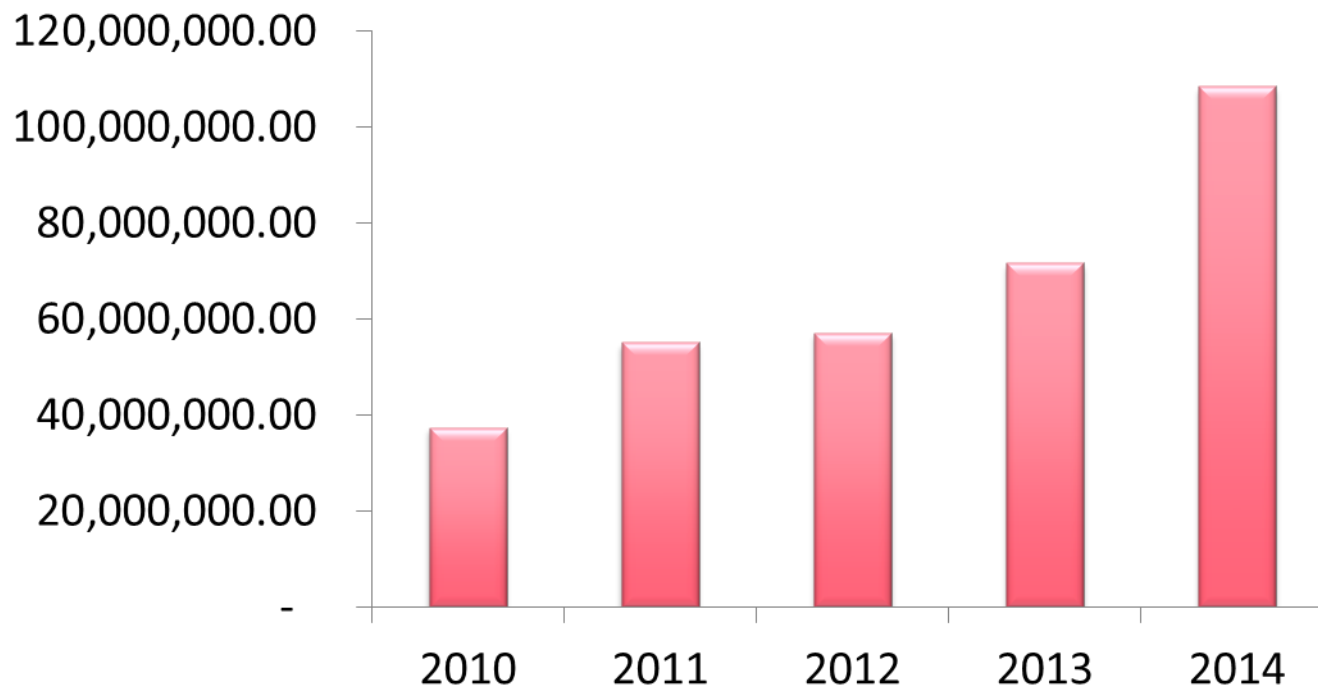
- Fin de negociaciones: 29 Mayo de 2008; entró en vigencia el 1° Agosto 2009.
- Capítulo 5: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Objetivos: proteger la salud o la vida humana, animal y vegetal en el territorio de cada una de las Partes; asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de las Partes no generen barreras injustificadas al comercio; y ampliar la implementación del Acuerdo MSF.
- Ambos países afirman sus derechos y obligaciones existentes con respecto a cada una de ellas bajo del Acuerdo MSF.

TLC Perú – Canadá (II)



- Ambos países acuerdan utilizar el procedimiento de Solución de Diferencias de la OMC para cualquier diferencia formal con relación a las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Establecen un Comité MSF que se encargue, entre otras obligaciones, del desarrollo de directrices para la implementación de i) reconocimiento mutuo y acuerdos de equivalencia, ii) reconocimiento de áreas libres de plagas o enfermedades, iii) procedimientos de evaluación de riesgo, y iv) procedimientos de control, inspección y aprobación de productos.
- El Comité se reúne una vez al año y es un espacio para que Perú pueda plantear los problemas que sus exportadores presentan.

Situación de exportaciones no tradicionales agropecuarias a Canadá (FOB USD)



AIC Perú – México (I)



- Fin de negociaciones: 6 de abril de 2011; entró en vigencia el 1° febrero de 2012.
- Capítulo 7: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Objetivos: proteger la salud o la vida humana, animal y vegetal en el territorio de cada una de las Partes; asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de las Partes no generen barreras injustificadas al comercio; y ampliar la implementación del Acuerdo MSF.
- Ambos países afirman sus derechos y obligaciones existentes con respecto a cada una de ellas bajo del Acuerdo MSF.

AIC Perú – México (II)



- Ambos países acuerdan utilizar el procedimiento de Solución de Diferencias cualquier diferencia formal con relación a las medidas sanitarias y fitosanitarias después de haber agotado el procedimiento de consultas.
- Establecen un Comité MSF: (i) que sea un foro de discusión para que las Partes consulten y resuelvan oportunamente asuntos y problemas relacionados a MSF, (ii) realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados, (iii) promover la cooperación entre las partes, entre otros.
- El Comité se reúne una vez al año y es un espacio para que Perú pueda plantear los problemas que sus exportadores presentan.

Productos frescos peruanos con acceso a México

- Ajo
- Espárragos
- Capsicum
- Mandarina
- Mango
- Sacha Inchi
- Ajonjolí

Entre otros



Consulta de requisitos fitosanitarios para importación de mercancías

Combinación	Nombre Científico	Tipo Producto	Uso	Mercancía	País de origen	País de proceden...
1056-101-3077-PER-PEF	Allium sativum	Fresco	CONSUMO	Ajo	Perú	Perú
1070-112-4518-PER-PEF	Amaranthus caudatus	Excepto para siembra	CONSUMO Y/O INDUSTF	Kiwicha	Perú	Perú
1139-101-3224-PER-PEF	Asparagus officinalis	Fresco	CONSUMO	Espárrago	Perú	Perú
1254-102-3008-PER-US.	Capsicum annuum	Semillas	SIMIENTE	Chile	Perú	E.U.A.
1254-102-3008-PER-NEI	Capsicum annuum	Semillas	SIMIENTE	Chile	Perú	Holanda
1254-102-3008-PER-PEF	Capsicum annuum	Semillas	SIMIENTE	Chile	Perú	Perú
1258-112-3866-PER-US.	Capsicum spp. (Seco)	Únicamente Entero o en	CONSUMO Y/O INDUSTF	Chile seco	Perú	E.U.A.
1258-112-3866-PER-PEF	Capsicum spp. (Seco)	Únicamente Entero o en	CONSUMO Y/O INDUSTF	Chile seco	Perú	Perú
1298-112-4517-PER-PEF	Chenopodium quinoa	Excepto para siembra	CONSUMO Y/O INDUSTF	Quinoa	Perú	Perú
1313-102-3014-PER-US.	Citrullus lanatus	Semillas	SIMIENTE	Sandía	Perú	E.U.A.
1313-102-3014-PER-NEI	Citrullus lanatus	Semillas	SIMIENTE	Sandía	Perú	Holanda

Regresar

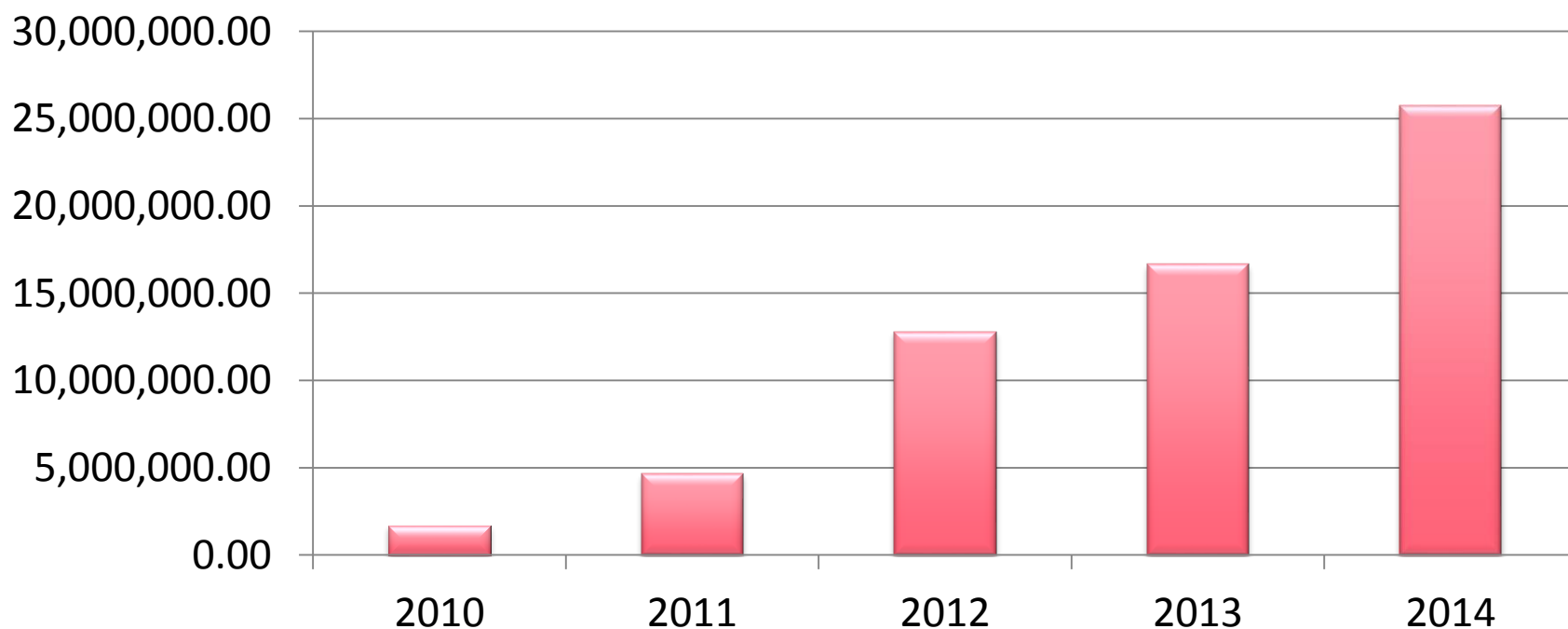
Obtener Requisitos

TLC Perú – Corea

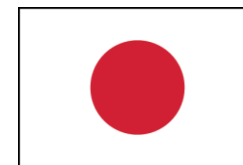


- Fin de negociaciones: 21 de marzo de 2011; entró en vigencia el 1° Agosto 2011.
- Capítulo 6: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Objetivos: a) minimizar los efectos negativos sobre el comercio de las MSF; (b) asegurar que estas medidas no constituyan una restricción encubierta al comercio entre las Partes; (c) establecer un Comité para abordar asuntos relacionados a las MSF; (d) fortalecer la comunicación y cooperación entre las autoridades competentes de las Partes; y (e) profundizar el entendimiento mutuo de las regulaciones y procedimientos sanitarios y fitosanitarios de cada Parte.
- Ambos países afirman sus derechos y obligaciones existentes con respecto a cada una de ellas bajo del Acuerdo MSF.
- Ninguna parte puede recurrir al mecanismo de Solución de Diferencias bilateral.

Situación de exportaciones no tradicionales agropecuarias a Corea (FOB USD)

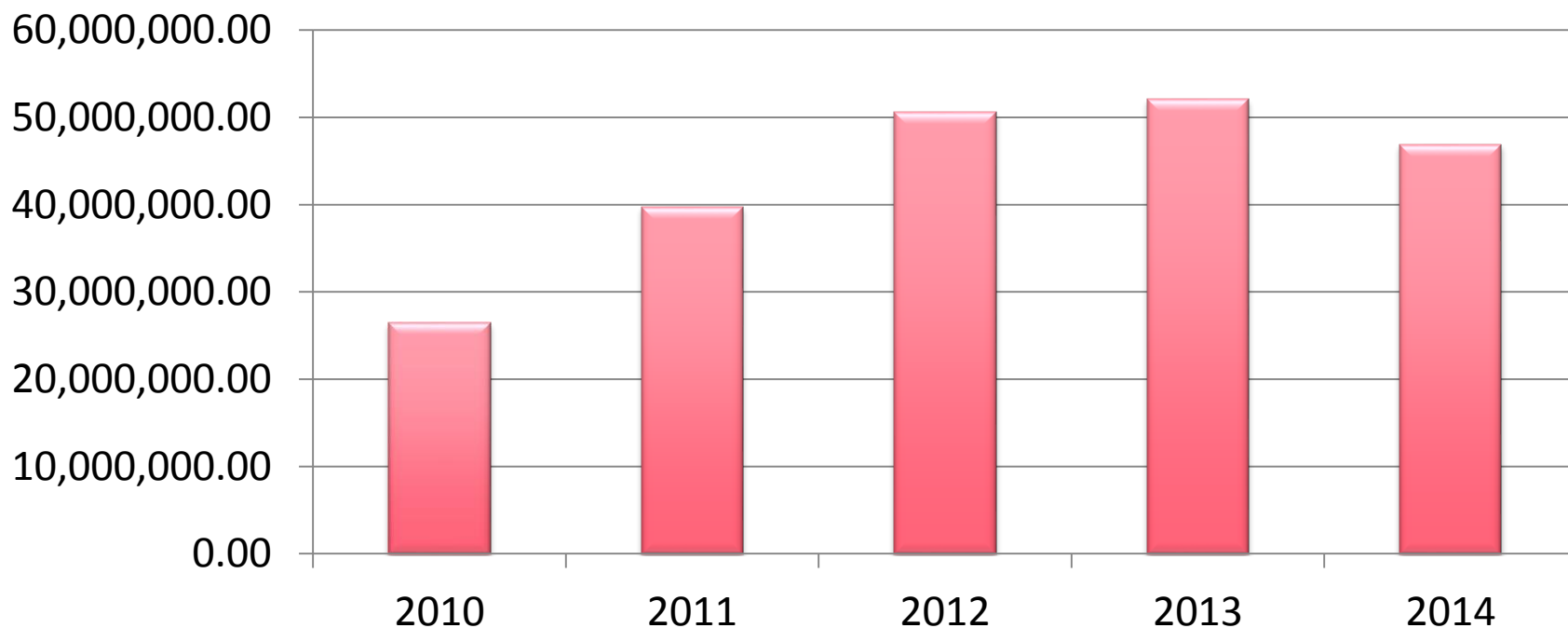


TLC Perú – Japón

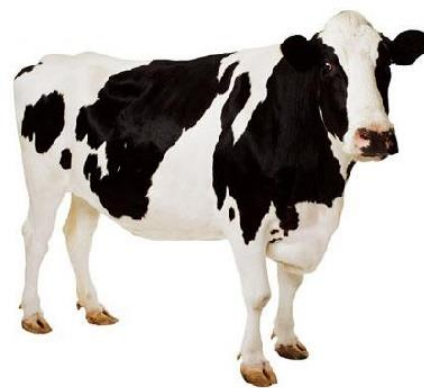


- Fin de negociaciones: 31 de mayo de 2011; entró en vigencia el 1° de marzo 2012.
- Capítulo 5: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Ambos países afirman sus derechos y obligaciones existentes con respecto a cada una de ellas bajo del Acuerdo MSF.
- Las Partes establecen un Subcomité de medidas sanitarias y fitosanitarias coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú para abordar asuntos relacionados a las MSF.

Situación de exportaciones no tradicionales agropecuarias a Japón (FOB USD)



¿Dónde buscar más información?



SIICEX - www.siicex.gob.pe

¿Qué es el SIICEX? | Preguntas Frecuentes | Glosario | Herramientas de Análisis | Buscar Partida

SIICEX

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior

Guía Referencial

LÍMITE MÁXIMO DE RESIDUOS PLAGUICIDAS

químicos de uso agrícola (P.Q.U.A.) para los principales productos hortofrutícolas de exportación según mercado de destino

Ruta exportadora ⋮

Test Exportador ⋮

Regiones ⋮

Sectores Productivos ⋮

Calidad ⋮

Regulaciones ⋮

Acuerdos Comerciales ⋮

Estadísticas ⋮

Exporta Fácil ⋮

Directorios ⋮

Enlaces de Interés ⋮

Calendario de Actividades ⋮

Comuníquese ⋮

30 de marzo del 2015

Inteligencia de Mercados
Informes de las exportaciones peruanas por sectores

Regulaciones y Acceso a Mercados | Eventos |

Regulaciones y Acceso a Mercados

Con el objeto de apoyar la implementación de normas, regulaciones y otros requerimientos internacionales se viene realizando una intensa difusión de las mismas a nivel nacional a efectos de apoyar su implementación oportuna, ampliando las oportunidades de acceso a los distintos mercados.

Para tal fin, PROMPERU elabora publicaciones como cartillas, folletos y guías informativas, realiza charlas y seminarios y brinda una atención personalizada al público interesado.



Estados Unidos

- ◉ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a los Estados Unidos Nuevo
- ◉ Procedimiento renovación registro FDA de EEUU
- ◉ Normas de la Ley de Modernización de Seguridad Alimentaria de EEUU
- ◉ Guía de etiquetado para exportar alimentos a Estados Unidos Nuevo
- ◉ Norma COOL de EE.UU.
- ◉ Ley de Mejora a la Seguridad de Productos de Consumo de E.E.UU.
- ◉ Ley contra el Bioterrorismo de E.E.U.U.
- ◉ La ley Lacey de EE.UU.
- ◉ Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas (LMR)
- ◉ Regulación EEUU para Alimentos Envasados de Baja Acidez y Acidificados (LAFC/AF)
- ◉ Alcances de la Nueva Ley de Inocuidad de Alimentos
- ◉ Exportación de licores
- ◉ Programa de Inspecciones del FDA a Empresas Peruanas
- ◉ Alcances de la Nueva Ley de Inocuidad de Alimentos

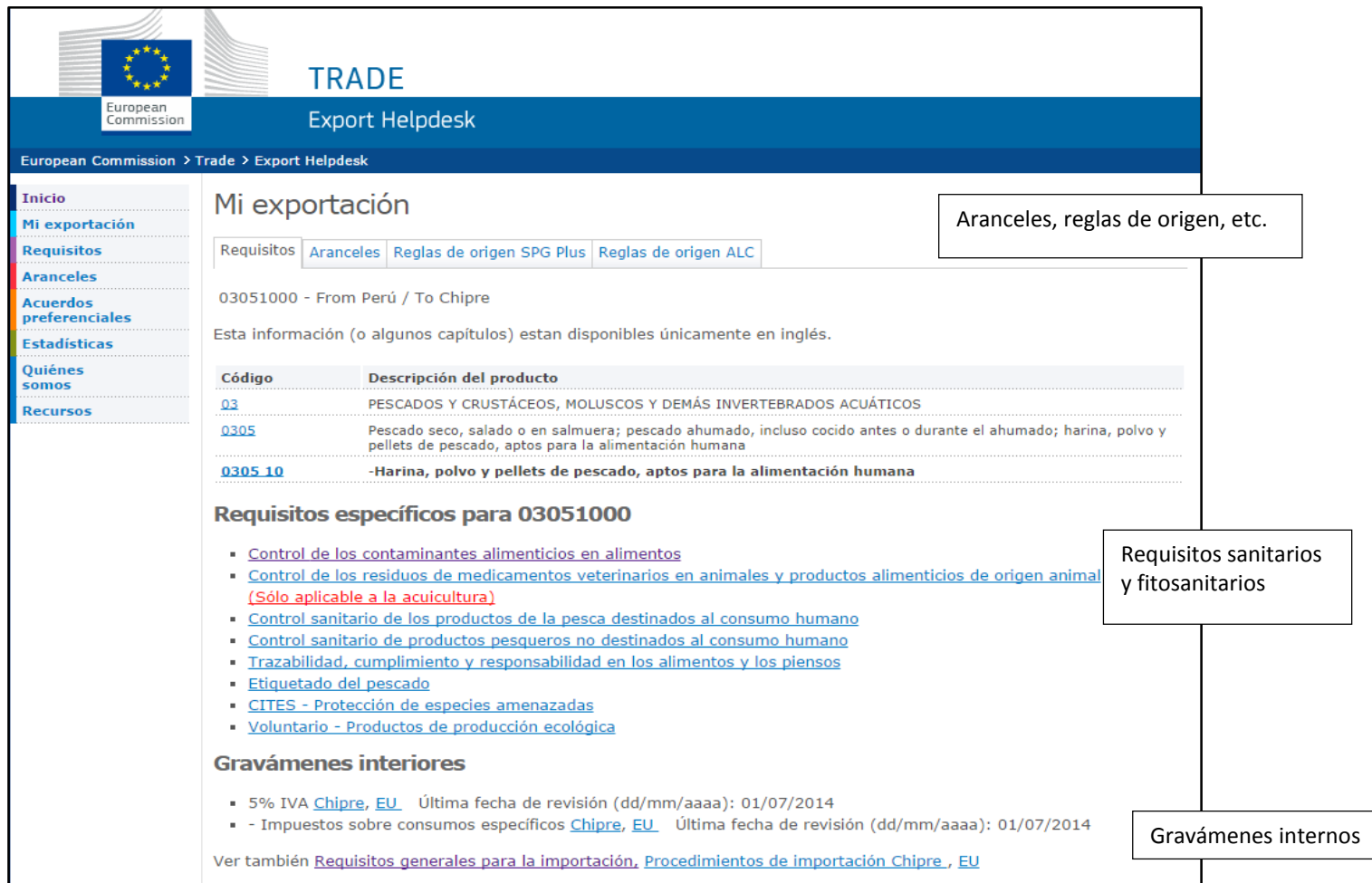
Regulaciones



Export Helpdesk -

<http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index.htm?newLanguageId=ES>

(Sólo mercado europeo)



The screenshot shows the 'Export Helpdesk' interface. The main content area is titled 'Mi exportación' and displays details for export code '03051000' from Peru to Cyprus. It includes a table of product codes and descriptions, a list of specific requirements (sanitary and phytosanitary), and internal taxes. Three callout boxes highlight key information: 'Aranceles, reglas de origen, etc.', 'Requisitos sanitarios y fitosanitarios', and 'Gravámenes internos'.

Aranceles, reglas de origen, etc.

Requisitos [Aranceles](#) [Reglas de origen SPG Plus](#) [Reglas de origen ALC](#)

03051000 - From Perú / To Chipre

Esta información (o algunos capítulos) están disponibles únicamente en inglés.

Código	Descripción del producto
03	PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana
0305 10	-Harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana

Requisitos específicos para 03051000

- [Control de los contaminantes alimenticios en alimentos](#)
- [Control de los residuos de medicamentos veterinarios en animales y productos alimenticios de origen animal \(Sólo aplicable a la acuicultura\)](#)
- [Control sanitario de los productos de la pesca destinados al consumo humano](#)
- [Control sanitario de productos pesqueros no destinados al consumo humano](#)
- [Trazabilidad, cumplimiento y responsabilidad en los alimentos y los piensos](#)
- [Etiquetado del pescado](#)
- [CITES - Protección de especies amenazadas](#)
- [Voluntario - Productos de producción ecológica](#)

Gravámenes interiores

- 5% IVA [Chipre, EU](#) Última fecha de revisión (dd/mm/aaaa): 01/07/2014
- - Impuestos sobre consumos específicos [Chipre, EU](#) Última fecha de revisión (dd/mm/aaaa): 01/07/2014


Ver también [Requisitos generales para la importación](#), [Procedimientos de importación Chipre, EU](#)

Requisitos sanitarios y fitosanitarios

Gravámenes internos

CBI - <http://www.cbi.eu/market-information>

(Sólo mercado europeo)



Home **Market information** Services Success stories About CBI Newsroom

Home > Market Information

Get your product on the European market

Do you want to export your product to Europe? Doing market research is the first step. We've answered important questions about the European market for you. So, start your research here!

Do you have questions about our market information? Send us [an email!](#)

Choose your market sector

- > Fresh Fruit and Vegetables
- > Processed Fruit and vegetab...
- > Cacao
- > ear
- > Apparel
- > Tourism
- > Tea
- > Cut Flowers and Foliage
- > Home Decoration and Home...
- > Automotive Parts and Comp...
- > Vegetable Oils
- > Timber and Timber Products
- > Spices and Herbs
- > Coffee
- > Wine
- > Oilseeds

▾

¿Dónde tramitar certificados sanitarios?



Ventanilla Única del Comercio Exterior

<https://www.vuce.gob.pe/>

Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

VALVERDE AREVALO MARCELO ALONSO (10701352292HOINCELU) [Salir »](#)

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

Solicitud Única de Comercio Exterior - SUCE

Nueva Solicitud

Seleccione una Entidad: **TODOS** Solicitud: SUCE: Expediente: Estado: **TODOS**

- TODOS
- AGN
- BNP
- DGFFS
- DIGEMID
- DIGESA
- IPEN
- ITP
- MINAGRI
- MINCETUR
- MTC
- PRODUCE
- SENASA**
- SUCAMEC

ENTIDAD ENTIDAD ESTADO SOLICITUD SUCE EXPEDIENTE TRAZA REGISTRO DÍAS TRÁMITE PLAZO

No hay información a mo

Conclusiones

- El Acuerdo MSF es el acuerdo global en materia sanitaria por el que se rige el comercio.
- Los capítulos MSF de los TLCs permiten profundizar el alcance de los derechos y obligaciones multilaterales en materia sanitaria
- Los Comités MSF bilaterales son un mecanismo importante para presentar la problemática de los exportadores peruanos en materia sanitaria.
- Es necesario mejorar la relación público privada con el fin de destrabar barreras MSF.
- MINCETUR es el punto focal para trabajar las preocupaciones comerciales en materia sanitaria.



Muchas gracias por su atención

